

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

| N | ۷. | | _ | | | |
|---|-----|---|---|----|----|--|
| 1 | ודו | m | Α | rı | ٧. | |

Referencia: EX-2023-01091244-UNC-ME#FCQ- Justificación de Inansistencia Dra. Guidice

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se justifique la solicitud de licencia a la Dra. Francesca GIUDICE, en el cargo de Profesora Ayudante A (DE) del mencionado departamento.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

La causal invocada;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Justificar las inasistencias a la Dra. Francesca GIUDICE (Legajo 53.256) desde el 21-12-2023 hasta el 29-12- 2023, enmarcada en el Art. 50 inc.1 d) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes